



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0046446/2013

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Lic. en Biol. Molec. Fernando Pablo Canale, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

**ATENTO:**

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 66.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

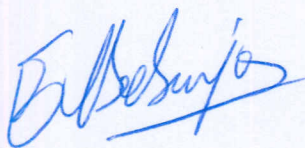
**Artículo 1º.-** Admitir al Lic. en Biol. Molec. Fernando Pablo Canale, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, a partir del 20 de diciembre de 2013, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Carolina Lucia Montes.

**Artículo 2º.-** Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.


**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE  
FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN N°  
EB/mc

25

  
Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN  
DIRECTORA  
ESCUELA DE POSGRADO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC